



AYTO. EL FRANCO

Código de Documento ADL171007U	Código de Expediente ADL/2022/27	Fecha y Hora 29/05/2023 12:51	Página 1 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 3C484727145B406Y10ZD		

ANUNCIO RESOLUCION DE LA ALCALDIA NÚMERO 152 DE 29 DE MAYO DE 2023 POR LA QUE SE APRUEBE EL RESULTADO PROVISIONAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN/A ALUMNO/A PARA EL TALLER DE EMPLEO ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO

Vista la Resolución de Alcaldía número 123 de fecha 27 de abril de 2023 por la que se solicita al Grupo Mixto de Selección realice las gestiones oportunas con el Servicio Público de Empleo a fin de iniciar un nuevo proceso de selección para cubrir la plaza vacante como ALUMNO/A en el TALLER DE EMPLEO ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO.

Vista el acta del Grupo Mixto de Selección de fecha 19 de mayo de 2023 con el resultado del proceso de selección llevado a cabo.

A la vista de lo anterior, y en el ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO**:

Primero.- Aprobar el resultado definitivo del proceso de selección propuesto por el Grupo Mixto de selección: CANDIDATA PARA OCUPAR LA PLAZA DE ALUMNA DEL TALLER DE EMPLEO ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO:

	NIF/NIE
1	***3133**

LISTA DE RESERVA.

	NIF/NIE
1	***3795**
2	***1835**
3	***3587**
4	***3962**
5	***3308**
6	***9950**
7	***4261**
8	***3760**
9	***4205**

Segundo.- Comprobar que la persona seleccionada para ocupar la plaza de ALUMNA del taller de empleo ATENCION SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO mantiene los requisitos de selección a fecha



AYTO. EL FRANCO

Código de Documento ADL17I007U	Código de Expediente ADL/2022/27	Fecha y Hora 29/05/2023 12:51	Página 2 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 3C484727145B406Y10ZD		

de su incorporación en el proyecto: inscripción como demandante de empleo; según la base 8.4 de las reguladoras por las que se rigen las subvenciones a entidades locales para la puesta en funcionamiento de talleres de empleo y por las que se ha llevado a cabo este proceso de selección.

Tercero.- Las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar, deberán presentarse en el plazo de tres días hábiles desde la publicación del resultado provisional.

Cuarto.- Hacer público el resultado de dicho proceso de selección.

Contra dichos resultados, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Alcaldía del Ayuntamiento de El Franco, presentándolo ante la misma o ante este órgano de selección y que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siendo el plazo de presentación de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto que se recurra.

LA ALCALDESA – PRESIDENTA EN FUNCIONES



PEREZ SANCHEZ, CECILIA
Alcaldesa
29/05/2023 13:17